



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

233

Juzgado Primero Civil Municipal de Fusagasugá

Diagonal 16 No. 11-85

Palacio de Justicia Oficina 101

j01cmpalfusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fusagasugá, 12 NOV 2020

RADCADO: 2016 00331 00

En virtud del trámite procesal adelantado y atendiendo al ascenso en los casos de contagio de COVID-19 en los últimos días en el Municipio de Fusagasugá, encuentra el Despacho que en aras de salvaguardar la salud de los funcionarios del juzgado así como de los sujetos procesales, se hace necesario suspender la diligencia DE REMATE programada para el 3 de diciembre de la presente anualidad a las 10.00 am, la cual implica el aporte de sobres y concurrencia de los interesados a las dependencias del juzgado, circunstancia que deja en estado de vulnerabilidad tanto a funcionarios como a los asistentes a la audiencia.

En tal sentido como ya se dijo se suspende la diligencia previamente programada, la cual se efectuará una vez se constate un cambio favorable en las condiciones antes señaladas y por tanto un mínimo de riesgo.

NOTIFÍQUESE


LUIS ÁNGEL TORO RUIZ
Juez.

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ</p> <p>Notifico el auto por estado</p> <p>----- 044 -----</p> <p>Hoy 13 NOV 2020</p> <p>-----</p> <p>IVIAN OSORIO GARCÍA Secretaria</p>
--